ACUERDO Nº 13
(De 15 de Febrero de 1957)
Por el cual se adiciona el Nº 1 de 11 de Enero de este año.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Acto Legislativo Nº 2 de 1957 y,

CONSIDERANDO:

Que en el acuerdo Nº1 de 11 de Enero del presente año dejó de incorporarse al Presupuesto de la actual vigencia la suma de UN MIL CINCUENTA PESOS($ 1.050.oo(provenientes especialmente de la existencia en caja el 31 de Diciembre de 1.956 del Fondo de Restaurantes Escolares y Reforestación Municipal.

Que es indispensable asignar a dichos fondos su existencia en caja ya que en el acuerdo que se adiciona nada se dijo sobre el particular,

ACUERDA:

ART-1º-Distribúyese la suma de UN MIL CINCUENTA PESOS moneda legal ($ 1.050.oo) dejados de incorporar en el actual Presupuesto, así:

Para atender a los gastos del Restaurante Escolar, por su existencia en caja, $ 350.oo, art 87 del Depto de Educación Pública.

Para atender a campañas de Reforestación, su existencia en caja $ 330.02-Art 50 Cap IX Depto de Obras Públicas.

ART-2º-La suma de $ 369.98 se incorpora al art correspondiente del Fondo de Extensión Cultural

ART-3º-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los diez y nueve días(19)del mes de Febrero de 1.957-

El Vicepresidente Primero,

Antonio Mejía Jaramillo

El secretario,

Antonio J.Pineda Mejía

Certifico que el anterior acuerdo tuvo dos debates en días distintos.

Antonio J.Pineda Mejía secretario

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. SECRETARIA. Sta. Rosa de O.

Santa Rosa, Febrero 21 de 1957